



Movers Soluciones Integrales S.C.

Boletín Informativo.

Ciudad de México a 17 de junio de 2025

Estimados (as)

Hacemos de su conocimiento la siguiente publicación de la página de Federal Register:

Implementación de aranceles al acero conforme a la Proclamación 10896, que ajusta las importaciones de acero a los Estados Unidos.

A partir del 23 de junio de 2025 entrarán en vigor nuevos aranceles del 25 % sobre una lista ampliada de productos derivados del acero. La medida afecta diversas mercancías, a los que se aplica el impuesto conforme al valor de su contenido de acero, salvo que el acero utilizado en su producción haya sido fundido y vertido en EE. UU.

Los productos **añadidos** son:

- 8418.10.00 – Refrigeradores-congeladores combinados
- 8418.30.00 y 8418.40.00 – Congeladores horizontales y verticales
- 8422.11.00 – Lavavajillas
- 8450.11.00 y 8450.20.00 – Lavadoras de textiles
- 8451.21.00 y 8451.29.00 – Secadoras de textiles
- 8509.80.20 – Trituradores de desperdicios de alimentos
- 8516.60.40 – Estufas, cocinas y hornos de cocina, eléctricos
- 9403.99.9020 – Rejillas (racks) de alambre soldado

Se comparto el link de consulta.

<https://www.federalregister.gov/documents/2025/06/16/2025-11067/implementation-of-duties-on-steel-pursuant-to-proclamation-10896-adjusting-imports-of-steel-into-the>

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciban un cordial saludo.

Atentamente:

Lic. Elizabeth Santiago
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Betsabee Ochoa Fuentes
bochoa@aamovers.com.mx

Área Jurídica

Calle Nte. 182 614, Pensador Mexicano, Venustiano Carranza, 15510 CDMX.

Tel. 55 5771 0717

www.aamsimx.com